



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 79 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

15/05/2024

Remedios de Escalada

Declarar de Interés Institucional el “IX Encuentro Nacional y el VI Latinoamericano. La Universidad como Objeto de Investigación”

VISTO, el EXP-1041-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, EXP-1095-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 7 de mayo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, entre los fines de la Universidad Nacional de Lanús se encuentran el realizar seminarios permanentes y otras acciones que promuevan y fortalezcan la vinculación entre la Academia, la ciencia y la política pública;

Que, el Departamento de Planificación y Políticas Públicas eleva la propuesta para declarar de interés institucional el “IX Encuentro Nacional y el VI Latinoamericano. La Universidad como Objeto de Investigación”;

Que, se encuentra aprobada por el Consejo Departamental conforme acta de fecha 25 de abril de 2024;

Que, a 30 años de la Revista Pensamiento Universitario, pionera en promover los estudios sobre universidad en Argentina. El evento tendrá como sede la UNLP y está organizado por la UNLP, UNLa, UNTREF, UNA, IIGG-UBA, recuperando una idea inicial de que el encuentro debía ser una responsabilidad compartida de diferentes universidades del sistema;

Que, la coordinación general está a cargo del equipo editorial de la Revista Pensamiento Universitario y una comisión organizadora de la UNLP por ser sede del encuentro; mientras que el Comité Asesor de la Revista oficia de Comité Académico del Encuentro;



Que, en el camino hacia la consolidación de un campo de estudios sobre la universidad, la Revista Pensamiento Universitario cumple treinta años. Su propósito fundacional fue ser un estímulo para crear espacios de investigación que abordaran la universidad como objeto de estudio, y un instrumento para difundir los desarrollos académicos en otras latitudes y el conocimiento local;

Que, en el marco de este aniversario, la Revista Pensamiento Universitario retoma la organización de los Encuentros sobre La Universidad como objeto de investigación.;

Que, el Consejo Superior en su 3ª Reunión de 2024, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional del Consejo Superior y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, y 24) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional el “IX Encuentro Nacional y el VI Latinoamericano. La Universidad como Objeto de Investigación”.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas